

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12943 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 483/10 en el que figura como concursado "Mecagen, S.L.", se ha dictado el 21-3-2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 22 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015486-1